

Viernes, 29 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente Modificación Presupuestaria 32/2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N° 32/2022 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	33.783.185,22 €
Aumento	83.683,81 €
Crédito definitivo	33.866.869,03 €

Capítulo 6

Crédito Anterior	75.086.828,38 €
Aumento	2.608.544,81 €
Crédito definitivo	77.695.373,19 €



Viernes, 29 de abril de 2022

Estado de Ingresos

Capítulo 8

Crédito Anterior	43.948.171,99 €
Aumento	2.692.228,62 €
Crédito definitivo	46.640.400,61 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 27 de abril de 2022

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

